

## V. Anuncios

### C. Anuncios Particulares

#### ANUNCIOS PARTICULARES

##### **356** *FUNDACIÓN DE INVESTIGACIÓN MEDICA MUTUA MADRILEÑA*

Se hace pública la VI Convocatoria de ámbito nacional de Premios a la Investigación 2009 otorgados por la Fundación de Investigación Médica Mutua Madrileña.

2 Premios dotados con 3.000 euros cada uno al mejor trabajo de investigación publicado en revistas nacionales o internacionales durante el año 2008, en temas relacionados con politraumatismos, trasplante de órganos, oncología médico-quirúrgica y cualquier otro relacionado con las ciencias médicas.

Requisitos:

-Nacionalidad Española.

-Doctor en Medicina y Ciencias de la Salud u otra especialidad Médica o Quirúrgica.

Condiciones:

-La solicitud será firmada por el responsable del trabajo resultado del estudio e investigación. En caso de que se trate de un equipo investigador se hará mención expresa del investigador principal, quien ocupará el primer lugar de los firmantes.

-Junto con el trabajo se aportará el currículum vitae pormenorizado del autor del trabajo o primer firmante, en el que conste títulos universitarios y publicaciones realizadas en revistas médicas.

-La Fundación no se hace responsable de los conceptos, resultados del estudio u opiniones manifestadas en los trabajos premiados.

-El primer firmante y colaboradores, si los hubiese, enviarán junto con el trabajo, un documento en el que se aceptan las condiciones de la convocatoria del premio.

Presentación:

La solicitud para participar en la presente convocatoria se realizará exclusivamente on-line a través de la página web de la Fundación [www.fundacionmma.es](http://www.fundacionmma.es) (página Becas y Ayudas), donde encontrarán las instrucciones pormenorizadas para llevarla a cabo.

Toda la documentación se deberá incluir en formato electrónico mediante archivo adjunto.

-El plazo de presentación de solicitudes será: de las 8 de la mañana del día 15 de enero a las doce de la noche del día 20 de febrero de 2009. Sólo serán aceptadas las solicitudes realizadas on-line.

-Las solicitudes aprobadas por el Consejo Rector de Investigación de la Fundación, serán elevadas al Patronato para su aprobación definitiva, cuya decisión será inapelable y pondrá fin al proceso de selección.

-La Fundación, una vez aprobada la solicitud, comunicará directamente el resultado a los solicitantes que hayan sido elegidos. Los resultados serán igualmente publicados en la página web de la Fundación ([www.fundacionmma.es](http://www.fundacionmma.es)).

Periodicidad:

-Convocatoria anual.

Madrid, 29 de diciembre de 2008.- Otilia Fernández López, Gerente de la Fundación.

ID: A090000837-1